

TASA ELABORADORES

TASA TIPO OPERADOR

- TASA EMPRESA ECO	
Registro, Control, Certificación y Promoción	368 €
- TASA EMPRESA MIXTA	
Registro, Control, Certificación y Promoción	650 €
- TASA UNICA ESPECIAL PARA MATADEROS	
Registro, Control, Certificación y Promoción	270 €

TASA CERTIFICACIÓN

Segunda visita inicial:	250 €
Marcas Comerciales	47 € / ud
Referencias:	
- De 0 a 10 referencias	54 €
- De 11 a 20 referencias	90 €
- De 21 a 30 referencias	106 €
- De 31 a 40 referencias	117 €
- De 41 a 50 referencias	126 €
- De 51 a 60 referencias	132 €
- De 61 a 70 referencias	137 €
- De 71 a 80 referencias	143 €
- De 81 a 90 referencias	147 €
- De 90 a 100 referencias	151 €
- De 101 a 110 referencias	155 €
- De 111 a 120 referencias	158 €
- De 121 a 130 referencias	162 €
- De 131 a 140 referencias	163 €
- De 141 a 150 referencias	165 €
- Más de 151 referencias	178 €

TASA FACTURACION ECOLOGICA (ejercicio anterior / sin iva)

De 0 a 100.000 €	0 €
De 100.001 € a 200.000 €	210 €
De 200.001 € a 500.000 €	473 €
De 500.001 € a 1.000.000 €	683 €
Más de 1.000.000 €	999 €

Nota:

- En la facturación se distinguirán los conceptos: Tasa de Registros, Control y Certificación (%) y Tasa de Promoción (%).
- En el caso de cumplir las condiciones de tener el mismo CIF elaborador y productor, que sea 100 % eco y que más del 70% de la producción sea propia, se aplicará un descuento de 257 € en la Tasa y no se cobrará la Tasa de facturación.
- Estas Tasas se aplicarán teniendo en cuenta que CPAEN-NNPEK recibe anualmente ayuda para Control y Certificación dado que el gasto total no se cubre exclusivamente con las tasas de los operadores. Una de las condiciones es que los beneficiarios últimos, los operadores inscritos, cumplan la condición de PYME por lo que al operador que no cumpla esta condición además de estas tasas se le cobrará una tasa especial que dependerá del importe total subvencionado.
- Segunda visita inicial para verificar la elaboración in-situ (sólo si es necesaria), 250 €.